

¿Cómo se define la Política de la UICN?

Los miembros de la UICN tienen el derecho de presentar mociones sobre temas que son consistentes con los objetivos de la UICN, para su consideración y debate durante el CMN.

Las mociones son propuestas de decisión por escrito para su adopción por el CMN. Ellas deben tener por lo menos tres patrocinadores y ser presentadas al Director General dentro del plazo estipulado previo al CMN.

Las mociones son revisadas y consolidadas por un Grupo de Trabajo sobre Resoluciones establecido por el Consejo, para asegurar la consistencia con los objetivos de la UICN y para evitar alguna duplicación. En ciertos casos, las mociones pueden ser presentadas al Comité de Resoluciones del CMN durante el Congreso.

Las mociones son debatidas y revisadas/corregidas durante el CMN. Sólo un representante acreditado de una delegación tiene el derecho de hablar y votar a nombre de un miembro. Las mociones aprobadas se convierten en Resoluciones y Recomendaciones, y son registradas en el Informe del CMN.

¿Cuál es la diferencia entre una Resolución y una Recomendación?

Las Resoluciones son dirigidas a la misma UICN, mientras que las Recomendaciones son dirigidas a terceras partes, como gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales.

¿Cuál es la relación entre la Política y el Programa de la UICN?

El programa es un conjunto integrado de actividades que permite a la UICN lograr sus objetivos, y para aplicar la política establecida por el CMN a diferentes niveles.

La aprobación del programa de la UICN por el CMN no define la política general de la UICN. Sin embargo, al establecer prioridades de trabajo, el programa cumple una función en la interpretación de la política general de la UICN.

Resumen: Funciones de los órganos de la UICN en la definición y aplicación de la Política

El Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN)

- Define la política general de la UICN.
- Hace recomendaciones a terceras partes sobre temas relacionados con los objetivos de la UICN.
- Aprueba el programa de la UICN.

El Consejo

- Toma decisiones sobre política y define directrices políticas.
- Adopta y publica declaraciones sobre temas relacionados con los objetivos de la UICN.
- Aprueba el plan de trabajo anual y el presupuesto del programa de la UICN.

El Director General

- Aplica la política y el programa de la UICN aprobados por el CMN y el Consejo.
- Hace declaraciones de política en nombre de la UICN.
- Solicita decisiones y directrices políticas del Consejo cuando la política no es clara.

Las Comisiones

- Amplían el conocimiento científico a través de la investigación, el análisis y la acción.
- Emprenden tareas asignadas a ellas por el CMN, el Consejo y el Programa.
- Los Presidentes de las Comisiones, como miembros del Consejo, pueden presentar mociones al Consejo para que sean sometidas al CMN.

Los Comités Nacionales y Regionales y los Foros Regionales

- Llevan adelante sus propias políticas, consistentes con aquellas de la UICN, pero no definen la política general.
- Hacen declaraciones de política en nombre de los comités en la medida que no representen una obligación para la UICN.
- Colaboran con la Secretaría y las Comisiones con el fin de adelantar el programa de la UICN en sus regiones.

Miembros de la UICN

- Apoyan los objetivos, actividades y gobierno de la UICN.
- Participan en el CMN, presentan mociones y votan.
- Participan en los Comités Nacionales y Regionales o en los Foros Regionales.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LA UICN

Este folleto describe las funciones y responsabilidades de los diferentes componentes de la UICN en la definición, interpretación y aplicación de la política de la Unión, tal como lo establece el sistema de política aprobado por el Consejo en 2002. No describe el sistema de política de la UICN en detalle, ni las particularidades del desarrollo y aplicación de las políticas.

¿Qué es una "Política"?

Una política podría ser definida como un curso o principio de acción definitivo seleccionado entre diversas alternativas para guiar decisiones y acciones presentes y futuras.

¿Qué es la Política de la UICN?

La política general de la UICN es desarrollada a través de Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por el Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN).

La política de la UICN debe ser conforme con los objetivos de la UICN de influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible.

La política general de la UICN incluye textos como *Cuidar la Tierra: estrategia para el futuro de la vida* (1991). Este texto, fue reconocido por la 18a Asamblea General de la UICN de 1990 (Resolución 18.13), y al año siguiente por el Consejo (Decisión C/31/27).

El Sistema de Política de la UICN

¿Quién define la Política de la UICN?

El (único) órgano con autoridad para definir la política general de la UICN es el CMN. Este es el órgano máximo de la UICN, que consiste de delegados acreditados de los miembros gubernamentales o no gubernamentales de la UICN. El CMN también aprueba el Programa de la UICN y el plan financiero.

¿Cuál es la función del Consejo en relación con la Política?

El Consejo de la UICN toma decisiones sobre política y establece directrices políticas una vez que la política general ha sido adoptada por el CMN. También ayuda a desarrollar la política general de la UICN, designando un Grupo de Trabajo sobre Resoluciones (GTR), y proponiendo mociones a ser consideradas por el CMN. El Consejo también aprueba los planes de trabajo.

¿Pueden las Comisiones de la UICN definir la Política?

Las comisiones no están autorizadas para definir la política de la UICN. Estas brindan asesoría científica y técnica para contribuir al logro de los objetivos de la UICN. Sin embargo, si una Comisión ve la necesidad de desarrollar una política de la UICN, sus Presidentes, como miembros del Consejo, pueden presentar al Consejo una moción para su consideración y presentación al CMN.

¿Pueden los Comités Nacionales y Regionales definir la Política?

Al tener un estado legal independiente, los Comités Nacionales y Regionales están facultados a desarrollar sus propias políticas, que sean consistentes con aquellas de la UICN, pero no para definir la política general de la Unión. También están autorizados a hacer declaraciones a nombre de sus Comités mientras no comprometan financiera, jurídica o políticamente a la UICN.

¿Dónde puedo encontrar la Política de la UICN?

Se puede encontrar una lista de las Resoluciones y Recomendaciones en www.iucn.org/Resolutions/index.html. Una base de datos con sistemas de búsqueda sobre resoluciones y recomendaciones estará disponible en línea.

EJEMPLO

Política de uso sostenible de la UICN Función de los diferentes órganos

En 1996 el primer CMN adoptó la Resolución 1.39 *Iniciativa sobre el uso sostenible*, reconociendo que el uso sostenible era central para los principales acuerdos ambientales multilaterales (CDB, Ramsar, y CITES); que la mayoría de programas de la UICN trabajaban en uso sostenible, y que necesitaban lineamientos para incorporar los principios dentro de sus actividades.

El CMN solicitó al Grupo Especialista en Uso Sostenible (GEUS) de la **Comisión de Supervivencia de Especies** (CSE), que preparara un proyecto de política sobre uso sostenible para presentarlo en el siguiente CMN. Se preparó un proyecto a través de un extenso proceso de consultas a través de toda la Unión, involucrando a los GEUS regionales, otras Comisiones, la Secretaría y los miembros de la UICN.

El proyecto de Declaración de política fue revisado en el año 2000 por el **Consejo**, quien apoyó la presentación del proyecto de declaración al Segundo CMN bajo la forma de una resolución del Consejo a nombre de los miembros (Decisión C/51/36).

En el año 2000, el Segundo CMN adoptó la Resolución 2.29, *Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres*, y encomendó su aplicación a los miembros, las Comisiones y la Secretaría de la UICN.

La **Secretaría de la UICN** emplea la Política de uso sostenible al formular declaraciones para influir en procesos de política, tales como:

- La CBI (Comisión Ballenera Internacional) en 2001: *Declaración de política para la 53a Reunión de la CBI*
- El CDB (COP6) en 2002: *Utilización sostenible: Progresos en el desarrollo de principios prácticos, directrices operativas e instrumentos asociados*
- La CITES (COP12) en 2002: *Recomendaciones de la UICN a las Partes*

¿Cuáles son las funciones de los miembros en relación con la Política?

Los miembros de la UICN están obligados a apoyar y facilitar los objetivos, las actividades y el gobierno de la UICN. Tienen el derecho de presentar mociones y votar sobre la política de la UICN en el CMN. Tienen el derecho de participar en los comités nacionales y regionales y de compartir sus opiniones con otros órganos de la UICN.

¿Cuál es la función de la Secretaría en relación con la Política?

El Director General, como jefe ejecutivo de la UICN y máximo responsable de la Secretaría, está encargado de aplicar la política general de la UICN establecida por el CMN, y las decisiones y directrices del Consejo.

Sólo el Director General, o su delegado/a, está autorizado a formular “declaraciones de política” como parte de la aplicación de la política de la UICN. Las “declaraciones de política” no constituyen la elaboración de la política, son parte de su aplicación.

Cuando la interpretación de la política general de la UICN no es clara, el Director General (o cualquier miembro del Consejo) puede solicitar al Consejo una decisión sobre política y directrices políticas complementarias sobre tópicos particulares.

Más información

Este folleto se basa en el sistema de política aprobado por el Consejo en el año 2002, disponible en www.iucn.org/themes/pbia

UICN-PBIA

Política, Diversidad Biológica y Acuerdos Internacionales

UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

Rue Mauverney, 28

CH-1196 Gland, Suiza

Correo electrónico: pbia@iucn.org

Tel.: +41 22 999 0254

Fax: +41 22 999 0025

Página Web: www.iucn.org/themes/pbia